

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA,
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas y quince minutos (12:15) del 28 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA (la “Compañía”), ubicadas en la avenida de las Américas e Isidro Ayora, en las instalaciones del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía América Corporation España Cargo, S.L. debidamente representada por su apoderado el abogado Fernando Cisneros Velásquez, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Dellair Services S.A., debidamente representada por su representante Glenn Goldhagen, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización Secretario de la Junta General.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al abogado Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro

de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder entregado por el representante de la compañía America Corporation España Cargo, S.L. y el original de la carta de autorización de Dellair Services S.A.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es conocer sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar dicho informe, el Presidente ad hoc de la Junta mociona que se apruebe el informe del Comisario.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Luego de ello, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la

Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que la Compañía ha reportado una utilidad de USD 1.449.413, explica que en el año 2017 se sintió una mejoría respecto del año anterior por dos factores: la demanda represada en el ejercicio 2016 y la inyección de liquidez por parte del Gobierno en la economía. El representante de Dellair Services S.A. mociona que se apruebe la memoria explicativa del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Se informa nuevamente, previo a someter la moción a votación, que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Los accionistas manifiestan que la documentación ha estado a su disposición para revisión y por ende, el representante de Dellair Services S.A. mociona que sean aprobadas por la Junta.

Acto seguido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que realícese realicen cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y

- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. El representante de Dellair Services S.A. menciona que ha tenido oportunidad de revisar el mencionado informe por lo que mociona que se apruebe el referido informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario recuerda que la utilidad existente a 31 de diciembre de 2017 asciende a USD 1.449.413.

En base a ello, America Corporation España Cargo, S.L. establece que dada la existencia de una utilidad líquida y dado que los Estatutos Sociales de la Compañía sí prevén su distribución a los Accionistas, propone a los otros accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Del balance se desprende que la Compañía ya mantiene una reserva legal del 50% de su capital social, por lo que no es necesario destinar parte de la utilidad a fondo de reserva legal.

En concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias

a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de los dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A.	50%	USD\$ 724.706,50
America Corporation España Cargo, S.L.	50%	USD\$ 724.706,50

Adicionalmente, la Junta aprueba que dichos dividendos sean abonados a los Accionistas hasta finalizar el año 2018, de la siguiente forma:

	Dellair Services S.A.	America Corporation España Cargo, S.L.
Abril 2018	USD 200.000	USD 200.000
Mayo 2018 hasta noviembre 2018	USD 62.500 (mensual)	USD 62.500 (mensual)
Diciembre 2018	USD 87.206,50	USD 87.206,50
Total	USD\$ 724.706,50	USD\$ 724.706,50

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, la distribución de utilidades en los términos descritos anteriormente, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Rosario Yanki, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cía. Ltda. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones en el ejercicio 2018.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

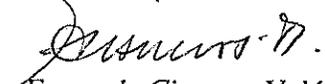
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Rosario Yanki como comisario principal, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PFK & Co. Cía. Ltda. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2018, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las doce horas (12:45) cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

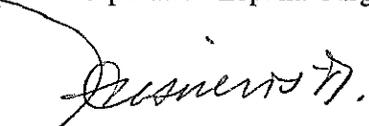
La Junta:


Fernando Cisneros Velásquez
Presidente ad hoc


Jorge Rosillo Lossa
Secretario

Las Accionistas:

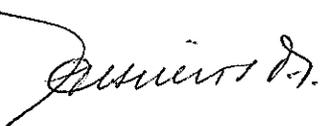
p. America Corporation España Cargo, S.L.


Fernando Cisneros Velásquez
Apoderado

Dellair Services S.A.


Glenn Goldhagen
Representante

**LISTADO DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR
S.A. AL 28 DE MARZO DEL 2018**

ACCIONISTA	ACCIONES	FIRMA
América Corporation España Cargo S.L., representada por su apoderado, Ab. Fernando Cisneros Velásquez.	50.500 acciones	
Dellair Services S.A., representada por Glenn Goldhagen.	50.500 acciones	

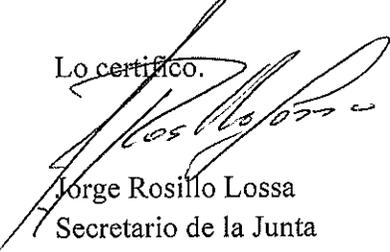
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$101,000.00

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de CIENTO UN MIL (USD \$ 101,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo certifico.


Jorge Rosillo Lossa
Secretario de la Junta

COPIA:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA,
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas y quince minutos (12:15) del 28 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA (la "Compañía"), ubicadas en la avenida de las Américas e Isidro Ayora, en las instalaciones del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía América Corporation España Cargo, S.L. debidamente representada por su apoderado el abogado Fernando Cisneros Velásquez, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Dellair Services S.A., debidamente representada por su representante Glenn Goldhagen, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización Secretario de la Junta General.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al abogado Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al



Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder entregado por el representante de la compañía America Corporation España Cargo, S.L. y el original de la carta de autorización de Dellair Services S.A.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es conocer sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar dicho informe, el Presidente ad hoc de la Junta mociona que se apruebe el informe del Comisario.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el “Reglamento”), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Luego de ello, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que la Compañía ha reportado una utilidad de USD 1.449.413, explica que en el año 2017 se sintió una mejoría respecto del año anterior por dos factores: la demanda represada en el ejercicio 2016 y la inyección de liquidez por parte del Gobierno en la economía. El representante de Dellair Services S.A. mociona que se apruebe la memoria explicativa del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Se informa nuevamente, previo a someter la moción a votación, que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Los accionistas manifiestan que la documentación ha estado a su disposición para revisión y por ende, el representante de Dellair Services S.A. mociona que sean aprobadas por la Junta.

Acto seguido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que realícese realicen cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. El representante de Dellair Services S.A. menciona que ha tenido oportunidad de revisar el mencionado informe por lo que mociona que se apruebe el referido informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario recuerda que la utilidad existente a 31 de diciembre de 2017 asciende a USD 1.449.413.

En base a ello, America Corporation España Cargo, S.L. establece que dada la existencia de una utilidad líquida y dado que los Estatutos Sociales de la Compañía sí prevén su distribución a los Accionistas, propone a los otros accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Del balance se desprende que la Compañía ya mantiene una reserva legal del 50% de su capital social, por lo que no es necesario destinar parte de la utilidad a fondo de reserva legal.

En concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de los dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A.	50%	USD\$ 724.706,50
America Corporation España Cargo, S.L.	50%	USD\$ 724.706,50

Adicionalmente, la Junta aprueba que dichos dividendos sean abonados a los Accionistas hasta finalizar el año 2018, de la siguiente forma:

	Dellair Services S.A.	America Corporation España Cargo, S.L.
Abril 2018	USD 200.000	USD 200.000
Mayo 2018 hasta noviembre 2018	USD 62.500 (mensual)	USD 62.500 (mensual)
Diciembre 2018	USD 87.206,50	USD 87.206,50
Total	USD\$ 724.706,50	USD\$ 724.706,50

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, la distribución de utilidades en los términos descritos anteriormente, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Rosario Yanki, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cía. Ltda. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones en el ejercicio 2018.

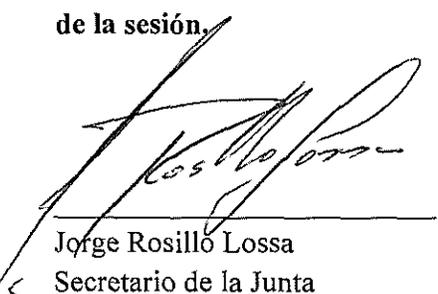
Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Rosario Yanki como comisario principal, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PFK & Co. Cía. Ltda. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2018, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las doce horas (12:45) cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. **Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Abogado Fernando Cisneros Velásquez, en representación de America Corporation España Cargo, S.L.; b) Señor Glenn Goldhagen, en representación de Dellair Services S.A.; c) Abogado Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad hoc de la sesión; y d) Ing. Jorge Rosillo Lossa como Secretario de la sesión.**



Jorge Rosillo Lossa
Secretario de la Junta